



*Ministerio P\xfablico de la Defensa
Defensor\xeda General de la Naci\xf3n*

DICTAMEN DE ORDEN DE MERITO

En la ciudad de Buenos Aires, a los 9 días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco, en el ámbito de la Secretaría de Concursos, sita en Av. Callao 289, 6º piso de esta ciudad, en el marco del Concurso para la selección de la terna de candidatos al cargo de *Defensor P\xfablico de V\xedctima con asiento en la provincia de R\xedo Negro (CONCURSO N\xba 203, MPD)*, cuyo jurado se encuentra integrado por la señora Defensora Pública Oficial Federal del interior del país, Dra. Ana María POMPO CLIFFORD, en ejercicio de la Presidencia; el señor Defensor Público Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de La Plata, Gastón Ezequiel BARREIRO; la señora Defensora Pública Oficial ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de Córdoba, Dra. María Mercedes CRESPI; el señor Defensor Público Oficial ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal y Correccional y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Nro. 10, Dr. Hernán José SANTO ORIHUELA y la señora Profesora Titular de la asignatura “*Derecho Constitucional y Cambio Social*” de la Maestría en Derecho Constitucional y Derechos Humanos de la Universidad de Palermo, Dra. Inés JAUREGUIBERRY, en su carácter de jurista invitada, habiendo el mencionado Jurado de Concurso suscripto (mediante su conformidad por medios electrónicos) el Dictamen de corrección de los exámenes orales, se procedió a develar las identidades de los postulantes en relación con sus exámenes escritos, por lo que en este acto, conforme lo dispone el art. 50 del “Reglamento de Concursos para la selección de Magistrados del Ministerio P\xfablico de la Defensa de la Nación”, proceden a la determinación del siguiente orden de mérito resultante de las evaluaciones de los antecedentes y de la oposición de los/as postulantes, de lo que resulta:

1º) GOVETTO, Martín Hernán (DNI n\xba 24997575, Reg. N\xba 36) con cuarenta y seis puntos con setenta y cinco centésimos (46,75) en la evaluación de antecedentes y ochenta y siete puntos (87) en la oposición; se lo califica con un total de CIENTO TREINTA Y TRES PUNTOS CON SETENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (133,75); 2º) CARRERA, María Lina (DNI n\xba 35969974, Reg. N\xba 14) con cuarenta y cinco puntos con quince centésimos (45,15) en la evaluación de antecedentes y setenta y ocho puntos (78) en la oposición; se la califica con un total de CIENTO VEINTITRES PUNTOS CON QUINCE CENTÉSIMOS (123,15); 3º) IRASTORZA, María Laura (DNI n\xba 28178024, Reg. N\xba 65) con cuarenta puntos con cuarenta centésimos (40,40) en la evaluación de antecedentes y setenta y tres puntos (73) en la oposición; se la califica con un total de CIENTO TRECE PUNTOS CON CUARENTA CENTÉSIMOS (113,40); 4º) FERRARA, Vanesa Margarita (DNI n\xba 31522561, Reg. N\xba 2) con treinta y cuatro puntos con ochenta y cinco centésimos (34,85) en la evaluación de antecedentes y setenta y siete puntos (77) en la oposición; se la califica con un total de CIENTO ONCE PUNTOS CON OCHENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (111,85); 5º) PARRA, Manuela (DNI n\xba 34744370, Reg. N\xba 52) con veintiocho puntos con treinta centésimos (28,30) en la evaluación de antecedentes y sesenta y nueve puntos (69) en la oposición; se la califica con un total de NOVENTA Y SIETE PUNTOS CON TREINTA CENTÉSIMOS (97,30); y 6º)

USO OFICIAL

REINETTI, Astrid Romina (DNI nº 28616068, Reg. Nº 13) con treinta y un puntos con cinco centésimos (31,05) en la evaluación de antecedentes y sesenta y tres puntos (63) en la oposición; se la califica con un total de NOVENTA Y CUATRO PUNTOS CON CINCO CENTÉSIMOS (94,05).-----

No siendo para más, se da por finalizado el acto y previa lectura, se remitió por correo electrónico la presente a las casillas oportunamente informadas por los/as miembros del Jurado de Concurso, quienes prestaron por ese medio su conformidad con la presente, por lo que este documento se tiene por firmado válidamente.

Fdo. Carlos BADO (Sec. Letrado)